

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LLAMADO 05/2013/FIDEICOMISO-ANEP**

**COMUNICADO Nº 03 de 15/04/13**

**PREGUNTA 1**

Según el comunicado 2 necesitamos que nos aclaren algunos puntos:

1 - "MC L MO 011 079 / Techos: Sólo se ejecutarán obras en el techo del gimnasio"

La anulación de ésta nota ¿Significa que: no se ejecutarán obras en ningún techo o que se ejecutarán obras en todos los techos salvo en el del gimnasio?

2 - "MC E MO 355 034 / Pintura: Se ejecutará el rubro pintura únicamente en áreas afectadas"

La anulación de ésta nota ¿Significa que: no se ejecutarán obras de pintura en absoluto o que se ejecutarán obras en todas las áreas?

La misma duda sobre pintura se repite para los restantes centros.

**RESPUESTA**

Ante la duda que puede generar la redacción del Comunicado 02 del presente llamado se aclara:

*NO SE REALIZARÁN NI PRESUPUESTARÁN, O SE REALIZARÁN Y PRESUPUESTARÁN PARCIALMENTE LAS TAREAS DETALLADAS SEGÚN LO INDICADO COMO "NOTA IMPORTANTE" EN EL ANEXO I.*